

CORPEAL S.A.
INFORME DEL COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

INDICE

- I. Informe del Comisario
- II. Información Suplementaria
 - A.- Opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la La Resolución No. 92-1-4-3-0014 de Superintendencia de Compañías.

I. INFORME DEL COMISARIO

II.

Guayaquil, Abril 07 del 2017

A los señores miembros del Directorio
y Accionistas de CORPEAL S.A.

Informe sobre los Estados Financieros

1. He revisado Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral de CORPEAL S.A. del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y de Flujo de Efectivo por el año que termino en esa fecha y un resumen de la políticas importantes de contabilidad y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales Financiera y por el control interno que determina necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros que estén libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

3. Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los Estados Financieros basados con base a mi auditoría. Efectué la auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos pertinentes, y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de los Estados Financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores de materiales en los estados financieros debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgo, consideramos los controles internos pertinentes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad en orden a diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables elaboradas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para mi opinión

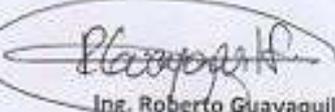
Opinión

4. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de CORPEAL S.A. al 31 de diciembre del 2016 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que termina en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías

Énfasis en un asunto

5. Los Estados Financieros del año 2016 son los primeros Estados Financieros de la compañía preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente,


Ing. Roberto Guayaquil
Comisario